

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL (CONVOCANTE) Y LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA (COADYUVANTE)

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 22 de marzo del año 2010 dos mil diez, estando reunidos en el mezanine 1 de la Sala de Regidores del edificio que ocupa el Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 46 fracciones **X y XV**, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la presente sesión, sometiéndola a su consideración:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y declaración de quórum legal
3. Discusión y en caso aprobación del siguiente dictamen:

TURNO 82/10.- Resultado del cotejo efectuado entre el inventario del patrimonio municipal de la administración 2007-2009 y el inventario de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal de la actual administración; así como presentación de la relación del estado en que se encuentran los bienes del dominio público con que cuenta el municipio.

4. Asuntos varios
5. Clausura

Puesto a su consideración el orden del día, lo someto a votación a los integrantes de la Comisión de Patrimonio (convocante), así como a los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública (coadyuvante), para su aprobación.

Aprobado el mismo, y en el orden descrito, procedo a nombrar la lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal:

- **REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO.- PRESENTE**
- **REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.- PRESENTE**
- **REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ.- AUSENTE**
- **REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL.- AUSENTE**
- **LA CONVOCANTE, REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- PRESENTE**

Asimismo, se solicita al Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, se sirva nombrar la lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública, la cual preside:

- **REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO.- PRESENTE**
- **REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO.- PRESENTE**
- **REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO.- AUSENTE**
- **REGIDOR Y SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS.- PRESENTE**
- **REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA.- PRESENTE**

Encontrándonos presentes la mayoría de los Ediles que integramos las Comisiones de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se procede a declarar válida la sesión que se está llevando a cabo, por existir quórum legal para ello, así como válidos los acuerdos que de ella emanen.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, comenta a los asistentes que previo a la celebración de esta reunión, se recibieron diversos oficios mediante los cuales los Regidores Vanessa Pérez Rubí

Rodríguez, Jorge Alberto Salinas Osornio y Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, manifestaron su imposibilidad para asistir a la reunión convocada en virtud de eventos agendados con anterioridad.

Acto seguido, continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto 3 (tres) del mismo, a acuerdo a lo siguiente:

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, hace mención a que mediante oficio IACG/88/2010 de fecha 16 de marzo de 2010, con el que fueron convocados a la presente reunión, se les entregó a los regidores y síndico presentes, el proyecto de dictamen a discutir y aprobar en su caso, mismo que corresponde al **TURNO 82/10**.

TURNO 82/10, Resultado del cotejo efectuado entre el inventario del patrimonio municipal de la administración 2007-2009 y el inventario de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal de la actual administración; así como presentación de la relación del estado en que se encuentran los bienes del dominio público con que cuenta el municipio.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez comenta que el objetivo del dictamen es dar cumplimiento en tiempo y forma a lo que establece la fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, publicado en la Gaceta Municipal el día 31 de Octubre de 2002, vigente en los términos del Artículo Segundo Transitorio del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara de fecha 01 de enero de 2010 y publicado en la Gaceta Municipal la misma fecha, que dispone lo siguiente:

“IV. Las comisiones edilicias de Patrimonio y Hacienda Pública deben presentar, a más tardar el día 31 de marzo del año que inicia la administración municipal, el dictamen que contiene el resultado del cotejo efectuado así como anexar una relación del estado en que se encuentren los bienes de dominio público con que cuenta el municipio.”

Se pregunta si alguno de los presentes desea realizar alguna manifestación:

El regidor Javier Galván Guerrero en uso de la voz, señala que en los medios de comunicación se han dado una serie de acusaciones en relación a posibles anomalías cometidas por parte de la administración anterior, por lo que sugiere quede debidamente establecido que se instruya a la Contraloría para que se inicien los procedimientos administrativos a que haya lugar, en caso de que tengan que ver con las conclusiones del dictamen que se discute.

La C. Paola Cruz González Mercado, asesora de la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, quien también se encuentra presente, en uso de la voz solicita que ante la inasistencia de su Regidora, se tenga por recibido y que se dé cuenta en la presente acta del oficio número VPPPR/120/2010, de fecha 19 de marzo de 2010, el cual señala:

*“...REG. IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal
P r e s e n t e :*

Aunado a un cordial saludo, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a un análisis y cotejo de los inventarios y entrega – recepción de los bienes patrimoniales correspondiente a la Dirección de Panteones Municipales, en el rubro de vehículos asignados a la misma, se detectó una irregularidad.

Se menciona que en el inventario de vehículos entregados a la dirección de panteones un total de 22 y que actualmente se tienen en físico 21, con un faltante de 1 vehículo, haciendo una revisión minuciosa de esta situación y cotejando los inventarios el vehículo en cuestión es la CAMIONETA/REDILAS/FOR/F-350/V/D/2009/BLANCO, PLACAS JR31820 CON Número Patrimonial 4742 y la cual esta asignada actualmente a la Dirección de Bacheo y Pavimentos en el área Administrativa, lo cual se demuestra que efectivamente estaba asignada a la Dirección de

Panteones Municipales pero que de acuerdo al resguardo e inventarios dicha camioneta está en la Dirección de Bacheo y Pavimentos, y actualmente no se efectuaron los cambios correspondientes en el Sistema Admin.

Por lo anterior solicito de su intervención y como presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública, para que por su conducto solicite la información documental oportuna para efecto de realizar las correcciones legales a que haya lugar.

Sin otro particular anexo al presente copias simple de inventarios, resguardo, reporte de vehículos para entrega de la Dirección de Panteones Municipales, y que una servidora era la Directora de Panteones Municipales en la pasada administración...”

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, hace acuse de recibo de dicho oficio y comunica a los asistentes que en relación al mismo, y de acuerdo al en el estado en que se encuentra el proceso de entrega – recepción del patrimonio municipal, ya no toca a las comisiones el solventar este tipo de aclaraciones.

En uso de la voz, el síndico y regidor Héctor Pizano Ramos señala a mayor abundamiento, es conveniente que en el resolutivo tercero del dictamen de decreto se señale adicionalmente lo siguiente: *“El Ayuntamiento deberá proceder a dar cuenta a la Contraloría Municipal y a la Auditoría Superior del Estado, a efecto de que se proceda a iniciar los procedimientos para fincar las responsabilidades que correspondan, por las diferencias a que se hace referencia en el presente dictamen.”*

Sin más intervenciones que hacer, lo someto a votación:

Aprobado por mayoría.

Desahogado el punto numero 3 (tres) del orden del día, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, comenta a integrantes que se les hará llegar el dictamen aprobado para su firma, a efecto de poder remitirlo a la Secretaría General de este Ayuntamiento y sea puesto a consideración de los integrantes del Ayuntamiento en la siguiente sesión de pleno a celebrarse el próximo 26 veintiséis de marzo de 2010 dos mil diez.

Asuntos Varios:

Se pregunta si alguno de los integrantes de esta Comisión desea comentar otro asunto.

No habiendo más asuntos varios por desahogar, se declara cerrada la presente reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal (convocante) y de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública (coadyuvante), siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de marzo de 2010 dos mil diez.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ
TREVÍÑO
VOCAL

REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO
RAMOS
VOCAL

REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ
RODRÍGUEZ
VOCAL

REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ
VILLARRUEL
VOCAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ
TREVINO
PRESIDENTE

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS
MALDONADO
VOCAL

REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN
GUERRERO
VOCAL

REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS
OSORNIO
VOCAL

REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO
RAMOS
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al acta de reunión de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, de fecha 22 de marzo de 2010.